



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 de Mayo de 1982.

Expediente N° 8.192/82.

RES. N° 096/82.

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Roque Lopez, mediante la cual eleva su renuncia al cargo de Auxiliar Docente de 1a. Categoría con Dedicación Simple, que venía desempeñando en el Area de Matemática de esta Unidad Académica;

Que por Resolución N° 073/82, se ha producido una modificación / de revista del citado docente;

Que consecuentemente procede dejar sin efecto el cambio de funciones efectuado en razón de la presentación de la renuncia aludida anteriormente;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo N° 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la Res. N° 073/82, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.-

ARTICULO 2°: Aceptar, a partir del 10/5/82, ad referendum de los informes que surjan del Formulario de Trámite Inmediato, la renuncia presentada por el Ing. ROQUE LOPEZ, como Auxiliar Docente de 1a. Categoría / con Dedicación Simple en la disciplina Matemática.-

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-

DPTO. CS. EXACTAS
nma

Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
 SECRETARIO DE LEY
 Departamento de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en Planta y ficha en Resolución N° 7